ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaría EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:							
RECIBIDO POR:							
Hora		Fecha				Folios	

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	Contrato de Obra Pública					Otro, Cuál?								No.	8155343			Fecha:	04	09	2025				
Contratista	CONSORCIO CAPITAL LM													NIT	X	C.C.			No.	901.973.695					
Dirección :	CRA.16A No.75-81 OF-402													Teléfonos	601-7323263										
Cesión de contrato:		→	Nombre del cedente											NIT		C.C.			No.						
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC			Valor Aporte									Entidad donde realiza el Aporte AFP							NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.														Banco											

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	5	5	8	6	2	2	7	8						Banco	Banco de Occidente	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	4112
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Aplicar a todo el valor neto de giro:		Aplicar valor parcial	
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?		Valor parcial a aplicar	$ -		
Beneficiario								NIT		C.C.		No.	
Cuenta Bancaria								Banco		Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SED, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra , de conformidad

Fecha Acta de Inicio	03	10	2025	Adición	X	→	Adición No.	1	→	Fecha	23	12	2026	→	Valor adición	$ 791.000.000,00
Valor compromiso inicial	$ 2.220.672.788			→	Valor adición(es)	$ 791.000.000			→	Valor total compromiso	$ 3.011.672.788					

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	4	Período a pagar:	De	Fecha	03	02	2026	A:	Fecha	02	03	2026
Recibo a Satisfacción No	4	→	Fecha	02	03	2026	Anticipo		→	% Anticipo		→	Valor Anticipo			
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada				→	Valor Entrada								

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o Consumo	IVA, Impoconsumo, ICUI, IBUA	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
4988-25	7	O2301172201202000080805202004-Adelantar diseño, construcción	FECC-4	575.032.890		-	575.032.890			575.032.890
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				575.032.890		-	575.032.890	-	-	575.032.890

Valor en Letras	Quinientos Setenta y Cinco millones Treinta y Dos mil Ochocientos Noventa Pesos M/L	Total a Pagar	575.032.890

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	ANDRES IVANNO GALEANO TORO					Firma del Directivo responsable del Area funcional
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR CONST. CONS. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO					
Elaborado por:	FELIPE A. LEON				Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL DCCEE					
Fecha elaboración	18	03	2026	Ext:		Fecha aprobación

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

CONSORCIO CAPITAL LM

Actividad Económica Principal 4112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FECC - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096615355 de 05/08/2025 - 05/08/2027 autoriza FECC - 1 a FECC - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/03/2026 11:41
Fecha de Vencimiento	18/03/2026 11:41
Fecha de Validación	18/03/2026 11:41
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO CAPITAL LM
NIT	901973695
Obligación	IVA
Email	ingluismilton@yahoo.es
Teléfono	6017323263
Dirección Fiscal	CR 16 A # 75 81 OF 402, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	radicacionfacturas_bogota@shd.gov.co
Teléfono	6013241000
Dirección	AV EL DORADO 66 63
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	5	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17	1	EA	$575,032,890.45		$575,032,890.45	$575,032,890.45

1

Subtotal	$575,032,890.45
AJUSTE AL PESO	$0.45
Total a Pagar	$575,032,890.00

LA PRESENTE FACTURA CORRESPONDE A: ACTA # 4
CONTRATO DE OBRA N°. CO1.PCCNTR.8155343 DE 2025
PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 3 DE FEBRERO DE 2026 A 2 DE MARZO 2026
SON: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: LUIS MILTON ORTIZ VEGEL 50%, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY SAS 50%
DISCRIMINACIÓN AIU: ADMINISTRACION 29.95%, IMPREVISTOS 1%, UTILIDAD 5%
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 44bf3e14bb5796568f6e2b028431d21f605b71b59d4bc055213ebdbd877f8e7cc24113dbe546a3465072930614668309

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CONSORCIO CAPITAL LM

Actividad Económica Principal 4112
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FECC - 4

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096615355 de 05/08/2025 - 05/08/2027 autoriza FECC - 1 a FECC - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/03/2026 11:41
Fecha de Vencimiento	18/03/2026 11:41
Fecha de Validación	18/03/2026 11:41
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 44bf3e14bb5796568f6e2b028431d21f605b71b59d4bc055213ebdbd877f8e7cc24113dbe546a3465072930614668309

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CONSORCIO CAPITAL LM CO1.PCCNTR.8155343

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	1	17/12/2025 11:53 AM *(UTC -5 horas)*	17/12/2025 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	250.642.138 COP	250.642.138 COP	250.642.138 COP	Pagado
Pago 002	FECC-2	5/02/2026 2:57 PM *(UTC -5 horas)*	5/02/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	117.739.152 COP	117.739.152 COP	117.739.152 COP	Pagado
Pago 003	FECC-3	26/02/2026 10:02 AM *(UTC -5 horas)*	13/03/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	189.500.435 COP	189.500.435 COP	189.500.435 COP	Aprobado
Pago 004	4	18/03/2026 11:54 AM *(UTC -5 horas)*	18/03/2026 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	575.032.890 COP	575.032.890 COP	575.032.890 COP	Aprobado

Número de radicación I-2026-34860

Descripción	Nombre del documento		
FACTURA CORTE 4.pdf	FACTURA CORTE 4.pdf	Descargar	Detalle

Estado Aprobado

NOTA: ESTE CUADRO YA ESTA FORMULADO EN LAS ZONAS SOMBREADAS, POR FAVOR NO ESCRIBIR NI REALIZAR NINGUNA OPERACION EN ESTAS.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 4

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 3 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343/25

CONTRATISTA : CONSORCIO CAPITAL LM

DIRECCION : KR 16A No 75-81 OFICINA 402

C.C. ó NIT : 901.973.695-1

TELEFONO : 601 7323263

INTERVENTOR : PROBINTEC SAS

DIRECCION : CALLE 76 A 24 A 45 VEINTE DE ENERO (BARRANCABERMEJA)

C.C. ó NIT : 829.001.061-1

TELEFONO : 3161147965

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17

ESTABLECIMIENTOS : **Justo Victor Charry, Rodolfo Llinas, Republcia de China, Jose Asunción Silva, Manuela Beltran, Panamericano, Marco Tulio Fernández, OTIC Calle 63**

LOCALIZACION : ZONA NOR OCCIDENTE 17

VR. INICIAL : $ 2.220.672.788,00

ANTICIPO 0% $ 0,00

VR. ADICIONAL : $ 791.000.000,00

VR. FINAL : $ 3.011.672.788,00

PLAZO INICIAL : 7 MESES

FECHA INICIACION : 3 de octubre de 2025

FECHA TERMINAC.INICIAL : 2 de mayo de 2026

PLAZO ADICIONAL(MODF.CONTR :

TIEMPO SUSPENDIDO :

PLAZO TOTAL : 7 MESES

FECHA FINAL : 2 de mayo de 2026

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
1642	21-feb-25	4988	5-sep-25	$ 2.220.672.788,00	$ 1.662.791.063,00	$ 575.032.890,00	$ 1.087.758.173,00
3708	5-dic-25	7583	23-dic-25	$ 791.000.000,00	$ 791.000.000,00		$ 791.000.000,00
TOTAL				$ 3.011.672.788,00	$ 2.453.791.063,00	$ 575.032.890,00	$ 1.878.758.173,00

VALOR TOTAL A PAGAR **$ 575.032.890,00** Quinientos setenta y cinco millones treinta y dos mil ochocientos noventa pesos.

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						OBRA EJECUTADA							
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL			
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO CON AIU	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
I	OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PL	GL	1,00	$ 3.011.672.788,00	$ 3.011.672.788,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,0%
	I.E.D. JUSTO VICTOR CHARRY											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00			0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2	0,00	$ 4.269,00			$ 0,00	350,18	$ 1.494.918,42	350,18	$ 1.494.918,42	
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M		$ 155.984,00			$ 0,00	23,30	$ 3.634.427,20	23,30	$ 3.634.427,20	
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2		$ 2.444,00			$ 0,00	36,02	$ 88.032,88	36,02	$ 88.032,88	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.5	DEMOLICION DE PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA O MACIZA E= 0,13M A 0,20 M EXISTENTE EN CONCRETO REFORZADO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 104.642,00			$ 0,00	1,00	$ 104.642,00	1,00	$ 104.642,00	
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE	M2		$ 37.050,00			$ 0,00	313,11	$ 11.600.725,50	313,11	$ 11.600.725,50	
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 18.190,00			$ 0,00	26,38	$ 479.852,20	26,38	$ 479.852,20	
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.4.5	TRASIEGO CARRETILLA UNICAMENTE PARA PROYECTOS ESPECIALES AVALADOS POR LA INTERVENTORIA A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 20 METROS	M3		$ 36.927,00			$ 0,00	21,01	$ 775.836,27	21,01	$ 775.836,27	
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.624,00			$ 0,00	4,00	$ 66.496,00	4,00	$ 66.496,00	
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 7.160,00			$ 0,00	137,88	$ 987.220,80	137,88	$ 987.220,80	
3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.2	OTROS DEL CAPITULO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.2.1	REMATE LINEAL CUBIERTA EN LADRILLO TOLETE (2 HILERAS)	M		$ 41.520,00			$ 0,00	4,80	$ 199.296,00	4,80	$ 199.296,00	
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.2	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2		$ 74.097,00			$ 0,00	489,31	$ 36.256.403,07	489,31	$ 36.256.403,07	

7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 26.716,00			$ 0,00	117,29	$ 3.133.519,64	117,29	$ 3.133.519,64	
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO, ACCESO A CUBIERTA EN TUBO AGUAS NEGRAS EN 1-1/4" Y PASO EN TUBO DE 1"	M		$ 461.292,00		0,15	$ 69.193,80	6,65	$ 3.067.591,80	6,80	$ 3.136.785,60	
9.3	OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DESMONTABLE PARA LIMPIEZA, INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2		$ 67.581,00			$ 0,00	58,09	$ 3.925.780,29	58,09	$ 3.925.780,29	
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES.						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M		$ 41.149,00			$ 0,00	15,69	$ 645.627,81	15,69	$ 645.627,81	
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2		$ 384.265,00			$ 0,00	364,03	$ 139.883.987,95	364,03	$ 139.883.987,95	
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 4.701,00			$ 0,00	420,43	$ 1.976.441,43	420,43	$ 1.976.441,43	
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG		$ 2.330,00			$ 0,00	192,93	$ 449.526,90	192,93	$ 449.526,90	
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2		$ 7.624,00			$ 0,00	308,69	$ 2.353.452,56	308,69	$ 2.353.452,56	
							$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
	I.E.D RODOLFO LLINAS SEDE A											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2		$ 4.269,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2		$ 7.101,00			$ 0,00	753,52	$ 5.350.745,52	753,52	$ 5.350.745,52	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 18.190,00			$ 0,00	637,32	$ 11.592.850,80	637,32	$ 11.592.850,80	
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.4.4	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 16.749,00		177,36	$ 2.970.602,64	180,30	$ 3.019.844,70	357,66	$ 5.990.447,34	
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2		$ 74.097,00			$ 0,00	713,03	$ 52.833.383,91	713,03	$ 52.833.383,91	
7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 26.716,00			$ 0,00	321,77	$ 8.596.407,32	321,77	$ 8.596.407,32	
7.2	ACABADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.2.8	SUMIISTRO E INSTALACIÓN DE FRANJA EN GRAVILLA LAVADA MONA ANCHO= 30 CM (INCLUYE ALISTADO DE PISO EN CONCRETO).	M		$ 65.956,00		3,54	$ 233.484,24	3,54	$ 233.484,24	7,08	$ 466.968,48	
7.2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO 60X 60, INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA	M2		$ 145.312,00		124,45	$ 18.084.078,40	162,27	$ 23.579.778,24	286,72	$ 41.663.856,64	
7.2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 8 A 10 CM DE ALTO	M		$ 25.788,00		0,00	$ 0,00	86,62	$ 2.233.756,56	86,62	$ 2.233.756,56	
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
16.1.4	MANTO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2		$ 93.605,00		441,34	$ 41.311.630,70	398,91	$ 37.339.970,55	840,25	$ 78.651.601,25	
16.1.13	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	M		$ 41.149,00			$ 0,00	53,22	$ 2.189.949,78	53,22	$ 2.189.949,78	
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 4.701,00		0,00	$ 0,00	933,82	$ 4.389.887,82	933,82	$ 4.389.887,82	
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG		$ 2.330,00			$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2		$ 7.624,00			$ 0,00	558,79	$ 4.260.214,96	558,79	$ 4.260.214,96	
	I.E.D REPUBLICA DE CHINA SEDE B											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2		$ 7.101,00			$ 0,00	541,77	$ 3.847.108,77	541,77	$ 3.847.108,77	
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M		$ 155.984,00		11,10	$ 1.731.422,40	11,10	$ 1.731.422,40	22,20	$ 3.462.844,80	
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2		$ 2.444,00		23,31	$ 56.969,64	46,73	$ 114.208,12	70,04	$ 171.177,76	
1.2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	

1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 73.480,00		220,86	$ 16.228.792,80	17,04	$ 1.252.099,20	237,90	$ 17.480.892,00	
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 32.858,00		127,93	$ 4.203.523,94		$ 0,00	127,93	$ 4.203.523,94	
1.2.22	DESMONTE DE TANQUE ELEVADO (INCLUYE DESCONEXIÓN, ACCESORIOS DE TAPONAMIENTO, ANDAMIO CERTIFICADO, DISPOSICIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 156.029,00			$ 0,00	2,00	$ 312.058,00	2,00	$ 312.058,00	
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.624,00			$ 0,00	86,80	$ 1.442.963,20	86,80	$ 1.442.963,20	
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 92.733,00		37,73	$ 3.498.816,09	10,22	$ 947.731,26	47,95	$ 4.446.547,35	
2.1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3		$ 21.879,00			$ 0,00	9,47	$ 207.194,13	9,47	$ 207.194,13	
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 187.222,00		30,18	$ 5.650.359,96	0,00	$ 0,00	30,18	$ 5.650.359,96	
2.2	CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.2.13	PLACA CONTRAPISO DE 10 CM - CONCRETO 3000 PSI. INCLUYE CORTE Y DILATACIÓN.	M2		$ 122.573,00			$ 0,00	17,04	$ 2.088.643,92	17,04	$ 2.088.643,92	
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 7.160,00			$ 0,00	35,27	$ 252.533,20	35,27	$ 252.533,20	
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.2	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC-S 6" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 152.706,00			$ 0,00	42,60	$ 6.505.275,60	42,60	$ 6.505.275,60	
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.7.3	CAJA DE INSPECCION 80 X 80 EN MAMPOSTERIA. INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 883.049,00			$ 0,00	2,00	$ 1.766.098,00	2,00	$ 1.766.098,00	
4.7.7	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE RETIRO DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIOS AUTORIZADOS)	UN		$ 76.701,00			$ 0,00	1,00	$ 76.701,00	1,00	$ 76.701,00	
4.8	REDES DE DRENAJE AGUAS DE INFILTRACIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TEJIDO 2400	M2		$ 16.757,00		156,83	$ 2.628.000,31		$ 0,00	156,83	$ 2.628.000,31	
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 4.701,00			$ 0,00	327,00	$ 1.537.227,00	327,00	$ 1.537.227,00	
	OTIC											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 29.630,00			$ 0,00	8,61	$ 255.114,30	8,61	$ 255.114,30	
3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.1	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.1.13	RESANE DE FISURAS EN MUROS (INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2		$ 14.609,00			$ 0,00	51,72	$ 755.577,48	51,72	$ 755.577,48	
9	CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO, ACCESO A CUBIERTA EN TUBO AGUAS NEGRAS EN 1-1/4" Y PASO EN TUBO DE 1"	M		$ 461.292,00		4,90	$ 2.260.330,80	0,00	$ 0,00	4,90	$ 2.260.330,80	
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2		$ 36.488,00			$ 0,00	44,97	$ 1.640.865,36	44,97	$ 1.640.865,36	
12.1.6	ESTUCO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 13.320,00			$ 0,00	53,33	$ 710.355,60	53,33	$ 710.355,60	
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.027,00			$ 0,00	114,18	$ 3.428.482,86	114,18	$ 3.428.482,86	
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 21.118,00			$ 0,00	142,59	$ 3.011.215,62	142,59	$ 3.011.215,62	
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 4.701,00			$ 0,00	147,34	$ 692.645,34	147,34	$ 692.645,34	
	IED MARCO TULIO FERNANDEZ SEDE D											

1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2		$ 7.101,00			$ 0,00	283,78	$ 2.015.121,78	283,78	$ 2.015.121,78	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 73.480,00			$ 0,00	202,50	$ 14.879.700,00	202,50	$ 14.879.700,00	
1.2.7	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA DESDE H=0.16 M HASTA H= 0.30 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 108.142,00			$ 0,00	72,95	$ 7.888.958,90	72,95	$ 7.888.958,90	
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 37.050,00		67,89	$ 2.515.324,50		$ 0,00	67,89	$ 2.515.324,50	
1.2.24	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, RETIRO DE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, APARATOS ELECTRICOS INCRUSTADOS, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 34.635,00		34,79	$ 1.204.951,65		$ 0,00	34,79	$ 1.204.951,65	
1.4	VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.4.6	CORTE EN CONCRETO CON PULIDORA ESPESOR DE 2 A 5 CM (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M		$ 16.624,00		33,60	$ 558.566,40		$ 0,00	33,60	$ 558.566,40	
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 92.733,00			$ 0,00	67,32	$ 6.242.785,56	67,32	$ 6.242.785,56	
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 187.222,00		16,61	$ 3.109.757,42	40,04	$ 7.496.368,88	56,65	$ 10.606.126,30	
2.4	REFUERZOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M	KG		$ 7.160,00		570,40	$ 4.084.064,00		$ 0,00	570,40	$ 4.084.064,00	
4.7	CAJAS Y POZOS DE INSPECCIÓN (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.7.1	CAJA DE INSPECCION 60 X 60 CM, INCLUYE TAPA PREFABRICADA	UN		$ 693.749,00		1,00	$ 693.749,00		$ 0,00	1,00	$ 693.749,00	
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CONCRETO PARA CANCHA E=0,10m. INCLUYE IMPRIMANTE EPOXICO BASE AGUA PARA RECUBRIMIENTOS EN PISOS DE CANCHAS (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	M2		$ 143.056,00		171,27	$ 24.501.201,12		$ 0,00	171,27	$ 24.501.201,12	
15	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
15.1.2	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI H= 0,10 M FUNDIDO EN SITIO, INCLUYE BORDILLO.	M2		$ 129.210,00		61,55	$ 7.952.875,50		$ 0,00	61,55	$ 7.952.875,50	
18.1.2	EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO	KG		$ 3.574,00		945,00	$ 3.377.430,00		$ 0,00	945,00	$ 3.377.430,00	
	IED PANAMERICANO											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.8	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO E= 0.04 A 0.06 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 30.518,00			$ 0,00	26,14	$ 797.740,52	26,14	$ 797.740,52	
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 37.050,00		342,68	$ 12.696.294,00	213,46	$ 7.908.693,00	556,14	$ 20.604.987,00	
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 7.944,00			$ 0,00	18,00	$ 142.992,00	18,00	$ 142.992,00	
1.2.36	RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 18.190,00		50,06	$ 910.591,40		$ 0,00	50,06	$ 910.591,40	
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.5	ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE IZAJE, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE DE ACABADO FINAL (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG		$ 23.228,00		1.690,19	$ 39.259.733,32	540,92	$ 12.564.489,76	2.231,11	$ 51.824.223,08	
4	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	

4.2	RED SANITARIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCS 3" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 79.365,00		11,00	$ 873.015,00	0,00	$ 0,00	11,00	$ 873.015,00	
4.3	RED DE AGUA FRIA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
4.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVCP RDE 21 DE 3/4" INCLUYE ACCESORIOS	M		$ 15.770,00		24,00	$ 378.480,00	0,00	$ 0,00	24,00	$ 378.480,00	
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
5.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN		$ 213.416,00			$ 0,00	30,00	$ 6.402.480,00	30,00	$ 6.402.480,00	
5.1.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA METÁLICA GALVANIZADA EMT CONDUIT DE 3/4". INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.	M		$ 23.504,00			$ 0,00	28,55	$ 671.039,20	28,55	$ 671.039,20	
5.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE SOBREPONER 120 X 30CM, 40 W. INCLUYE MARCO, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 253.148,00			$ 0,00	26,00	$ 6.581.848,00	26,00	$ 6.581.848,00	
5.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X20W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN		$ 195.382,00			$ 0,00	4,00	$ 781.528,00	4,00	$ 781.528,00	
7	PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1	ALISTADOS DE PISOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
7.1.5	PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E= 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2		$ 74.097,00			$ 0,00	26,14	$ 1.936.895,58	26,14	$ 1.936.895,58	
7.1.6	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M		$ 26.716,00		32,28	$ 862.392,48	0,00	$ 0,00	32,28	$ 862.392,48	
12	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.2	PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.2.4	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 30.027,00		50,71	$ 1.522.669,17	0,00	$ 0,00	50,71	$ 1.522.669,17	
12.2.5	PINTURA PARA EXTERIORES DE ALTA RESISTENCIA A TRES MANOS (A = 0.6 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 21.118,00		137,18	$ 2.896.967,24	0,00	$ 0,00	137,18	$ 2.896.967,24	
12.2.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA ESMALTE TIPO 1 LAVABLE A TRES MANOS COLORES VARIADOS DE ACUERDO A DISEÑOS SED (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2		$ 30.214,00			$ 0,00	341,91	$ 10.330.468,74	341,91	$ 10.330.468,74	
12.3	PINTURA SOBRE METAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
12.3.3	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2 M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M		$ 9.242,00			$ 0,00	104,58	$ 966.528,36	104,58	$ 966.528,36	
13	CIELOS RASOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
13.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200 GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		$ 138.611,00		32,40	$ 4.490.996,40	0,00	$ 0,00	32,40	$ 4.490.996,40	
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO FALSO EN PANEL SUPERBOARD DE 6 MM - INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA MASILLA Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2		$ 123.225,00		12,44	$ 1.532.919,00	0,00	$ 0,00	12,44	$ 1.532.919,00	
16	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
16.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TRASLUCIDA OPAL PC 37 TIPO ECOROOF O SIMILAR	M2		$ 103.301,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
16.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA MODULAR TIPO SANDWICH (ANCHO = 300 A 400 mm) CON AISLANTE EN POLIURETANO CON UN ESPESOR ENTRE 30 mm y 40 mm. PANEL METÁLICO INFERIOR Y SUPERIOR EN ALUZINC CALIBRE 26 PINTADOS DOS (2) CARAS CON PINTURA POLIESTER LIBRE DE ACEITES - FIJACIÓN CON CLIPS INVISIBLES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 (INCLUYE TAPAS DE BORDE DE CUBIERTA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. SE PAGARA SEGÚN LOS METROS CUADRADOS REALMENTE INSTALADOS).	M2		$ 266.917,00			$ 0,00	193,67	$ 51.693.815,39	193,67	$ 51.693.815,39	
16.1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE POLIUREA PURA DE ALTO DESEMPEÑO E= 2 MM	M2		$ 384.265,00		60,34	$ 23.186.550,10	0,00	$ 0,00	60,34	$ 23.186.550,10	
16.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC 2,5MM (INCLUYE CABALLETE, ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2		$ 162.346,00		0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18	ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2		$ 4.701,00		0,00	$ 0,00	241,60	$ 1.135.761,60	241,60	$ 1.135.761,60	

18.1.2	EMBALAJE EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE TEJA EN ASBESTO	KG		$ 3.574,00		3.715,00	$ 13.277.410,00	2.450,00	$ 8.756.300,00	6.165,00	$ 22.033.710,00	
18.1.4	PROTECCIÓN PROVISIONAL DE ELEMENTOS Y SUPERFICIES EXISTENTES CON CARTÓN CORRUGADO, PLÁSTICO O SIMILAR (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN).	M2		$ 7.624,00		52,70	$ 401.784,80	172,69	$ 1.316.588,56	225,39	$ 1.718.373,36	
	IED MANUELA BELTRAN SEDE B											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1	OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.1.1	REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría autorice el dibujo de áreas especificas para la distribución y esquema de reemplazo de redes hidro sanitarias, redes eléctricas, si en su defecto la SED no lo puede aportar)	M2		$ 4.269,00		62,11	$ 265.147,59	224,35	$ 957.750,15	286,46	$ 1.222.897,74	
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (Para mantenimientos o reparaciones locativas la SED cuenta con un historico de planta de distribución de cada colegio pero en caso de reemplazo de carpetas asfalticas y placas de cancha se debe aplicar)	M2		$ 7.101,00		286,46	$ 2.034.152,46		$ 0,00	286,46	$ 2.034.152,46	
1.1.4	CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA = 2.4 M (incluye parales de madera 5"x5" anclados al suelo de acuerdo a la necesidad y amarres con tornillo dry wall 1 1/2"). NOTA: el item incluye revision periodica de su estado fisico.	M		$ 155.984,00			$ 0,00	38,77	$ 6.047.499,68	38,77	$ 6.047.499,68	
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBRA (en caso de solicitud por parte de la interventoría para cubrimiento de areas de intervención)	M2		$ 2.444,00			$ 0,00	90,20	$ 220.448,80	90,20	$ 220.448,80	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.6	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA H= 0,08 A 0,10 M (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 73.480,00		286,46	$ 21.049.080,80		$ 0,00	286,46	$ 21.049.080,80	
1.2.9	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E= 0.08 M a 0.12 M Y GUARDAESCOBA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 32.858,00		139,15	$ 4.572.190,70		$ 0,00	139,15	$ 4.572.190,70	
1.2.18	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 33.444,00			$ 0,00	7,20	$ 240.796,80	7,20	$ 240.796,80	
1.2.19	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO REJAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 29.630,00		14,40	$ 426.672,00	14,40	$ 426.672,00	28,80	$ 853.344,00	
1.2.23	DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 37.050,00		178,49	$ 6.613.054,50		$ 0,00	178,49	$ 6.613.054,50	
1.2.25	DESMONTE DE DIVISIÓN SENCILLA O DOBLE INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2		$ 27.363,00		179,90	$ 4.922.603,70		$ 0,00	179,90	$ 4.922.603,70	
1.2.32	DESMONTE DE LÁMPARAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	UN		$ 7.944,00			$ 0,00	20,00	$ 158.880,00	20,00	$ 158.880,00	
2	ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1	EXCAVACIONES Y RELLENOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M3		$ 92.733,00		28,65	$ 2.656.800,45		$ 0,00	28,65	$ 2.656.800,45	
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO IDU (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 187.222,00		28,65	$ 5.363.910,30		$ 0,00	28,65	$ 5.363.910,30	
15	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
15.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO AULA ESCOLAR TIPO (S/DISEÑO - VER FICHA TECNICA Y PLANOS), EN ESTRUCTURA METÁLICA DESMONTABLE, ENSAMBLADA POR MEDIOS MECÁNICOS (TORNILLERÍA, PERNOS), CUBIERTA A UN AGUA Y ÁREA DE CIRCULACIÓN. INCLUYE PUERTAS, VENTANAS, ACABADOS, ILUMINACIÓN, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS. AREA 52 M2	UN		$ 224.708.151,00		1,20	$ 269.649.781,20		$ 0,00	1,20	$ 269.649.781,20	
							$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
	EMERGENCIAS COLEGIO IED MARCO TULIO FERNANDEZ SEDE C											
19.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN		$ 991.678,00		1,00	$ 991.678,00		$ 0,00	1,00	$ 991.678,00	
							$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
	EMERGENCIAS COLEGIO IED LAS MERCEDES											
1	PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1,2	DEMOLICIONES, DESMONTES, RETIROS						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
1.2.41	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TODO TIPO DE ADOQUINES USADOS (INCLUYE CONFORMACIÓN DE NIVEL)	M2		$ 69.969,00		48,37	$ 3.384.400,53		$ 0,00	48,37	$ 3.384.400,53	

3	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.1	MAMPOSTERÍA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)						$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN ANDENES EXTERIORES - INCLUYE BASE EN ARENA DE 5CM, DISPOSICIÓN DE ADOQUINES EN ARCILLA 10X20X6 CMS Y SELLO ENTRE JUNTAS	M2		$ 130.889,00		2,00	$ 261.778,00		$ 0,00	2,00	$ 261.778,00	
19.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN		$ 453.339,00		8,00	$ 3.626.712,00		$ 0,00	8,00	$ 3.626.712,00	
							$ 0,00		$ 0,00	0,00	$ 0,00	
COSTO TOTAL CONTRATO					**$ 3.011.672.788,00**		**$ 575.032.890,45**		**$ 557.881.724,74**		**$ 1.132.914.615,19**	**37,62%**

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR COSTO TOTAL (AIU = 35.95%)	**$ 3.011.672.788,00**	**$ 575.032.890,45**	**$ 557.881.724,74**	**$ 1.132.914.615,19**	**37,62%**
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (0%)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,0%**
VALOR A PAGAR		**$ 575.032.890,45**	**$ 557.881.724,74**	**$ 1.132.914.615,19**	
VALOR AJUSTE AL PESO A PAGAR EN ACTA		**$ 0,45**	**$ 0,26**	**-$ 0,19**	
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO		**$ 575.032.890,00**	**$ 557.881.725,00**	**$ 1.132.914.615,00**	

SALDO DEL CONTRATO	$ 1.878.758.173,00	SALDO POR AMORTIZAR	$ 0,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL



NOMBRE DE CONTRATISTA : **CONSORCIO CAPITAL LM**
C.C. O NIT : 901973695-1
REP. LEGAL : LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C. : 19,239,750 DE BOGOTA

NOMBRE DE INTERVENTORIA : **PROBINTEC SAS**
C.C. O NIT : 829.001.061-1
REP. LEGAL : DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
C.C. : 1.096.244.957

ACTA PARA AUTORIZAR PAGOS - ACTA PARCIAL No. 4
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.8155343

Correspondiente al periodo: 03 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026

En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2026, se reunieron las siguientes personas: **DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ** identificada con C.C No. 1.096.244.957 de Barrancabermeja, en su calidad de representante legal de la firma de interventoría **PROBINTEC S.A.S** con **NIT 829001061-1** y **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL** identificado con C.C. No. 19.239.750 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la firma contratista **CONSORCIO CAPITAL LM** con **NIT 901.973.695-1**, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor inicial $ 2.220.672.788,00 (Incluido AIU). Valor adicional $791.000,00 (Incluido AIU) Valor Total $ 3.011.672.788,00 (Incluido AIU).
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al contratista, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.H.D., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: a. La SED pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste. b. La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos hasta por el 95% del valor total estimado, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior. Estas cantidades deberán ser verificables y soportarse en Actas parciales de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado. c. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total ejecutado del Contrato, el cual se hará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. d. Dicha información será verificada por parte del interventor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El Contratista

	deberá cumplir con los requisitos de pago. e. Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. f. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, no habrá lugar a trámite alguno hasta tanto el contratista no cumpla con la obligación, por tanto, no existe retraso en el pago y consecuentemente no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. g. En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente. h. Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios u obra objeto del contrato de acuerdo con el manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. i. En el evento que el Contratista no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del Contratista y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. j. El Contratista deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. k. Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. l. Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. m. El contratista está obligado a incluir en cada informe que corresponda a un soporte de pago, el detalle de la aprobación de ítem No. previsto (NP) por parte del interventor, soporte de su ejecución, aprobación del acta de obra y actualización del balance de obra aprobado por la interventoría. Lo anterior, se realizará mediante aprobación por correo electrónico del supervisor o apoyo a la Supervisión OBRA. n. Salvo eventos excepcionales, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, como lo es la radicación en debida forma de factura y/o cuenta de cobro y/o documento equivalente.

	Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio. o. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Parágrafo: La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho de realizar la retención de los valores que adeude el contratista respecto del pago del impuesto de timbre, en los términos establecidos en el Decreto 175 de 2025 y en el Estatuto Tributario. Lo anterior, en cumplimiento de los procedimientos internos de la entidad para el recaudo del mencionado impuesto.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Plazo Inicial: siete (7) Meses. Plazo adicional: siete (0) Meses. Plazo Total: siete (7) Meses.
FECHA DE INICIO:	03 de octubre de 2025
FEHCA DE FINALIZACIÓN:	02 de mayo de 2026

La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato, por lo que se procede a autorizar del pago **No. 4**, el cual corresponde a **$575.032.890,00** incluido el AIU, valor que es equivalente al **37,62%** para el pago total tramitado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Contratista
CONSORCIO CAPITAL LM
LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
REPRESENTANTE LEGAL
CC 19.239.750 de Bogotá

Diana Moreno Florez

Interventoría
PROBINTEC S.A.S
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
CC 1.096.244.957 de Barrancabermeja

CONSORCIO CAPITAL LM
NIT: 901.973.695-1
Cra 16 A No. 75-81 Of. 402
Tel 7323263- 3164188966
ingluismilton@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CAPITAL LM**, con **NIT 901.973.695-1** certifico el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por la compañía durante la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **AIXA CARVAJAL GARCIA**, identificad con cedula de ciudadanía No. 36.272.544 de Pitalito (Huila), y tarjeta profesional No. 24986-T de la Junta central de Contadores, en mi calidad de Contador de **LUIS CONSORCIO CAPITAL LM,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del **CONSORCIO CAPITAL LM**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por el **CONSORCIO** durante la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

AIXA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR PUBLICO
T.P 24986-T

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, actuando en nombre propio, certifico el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar , pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **AIXA CARVAJAL GARCIA**, identificad con cedula de ciudadanía No. 36.272.544 de Pitalito (Huila), y tarjeta profesional No. 24986-T de la Junta central de Contadores, en mi calidad de Contador de **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del **Ing. LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por el **Ing. LUIS MILTON ORTIZ VERGEL** durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA

AIXA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR PUBLICO
T.P 24986-T

CRA 16 A No. 75-81 OF 402, TEL (601) 7323263 Mail: ingluismilton@yahoo.es
Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S** identificada con NIT 900.256.829-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S
NIT 900.256.829-2

BALANCE GENERAL DE PAGO DE SALUD Y PENSION POR CONTRATO DE OBRA PARA : LUIS MILTON ORTIZ VEGEL

No. CONTRATO / AÑO	ACTA No.	MES APORTE	PERIODO DEL ACTA	VALOR ACTA MES	% PARTICIPACION	VALOR DEL ACTA POR % DE PARTICIPACION	VALOR POR % UTILIDAD INDICADA EN LA PROPUESTA ECONOMICA 5,00%	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	ENERO 2026	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026	JULIO 2026	AGOSTO 2026	NOVIEMBRE 2026
8155343/25	1	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	3/10/2025 AL 2/12/2025	$ 250.642.138,00	50%	$ 125.321.069,00	$ 6.266.053,45	$ 2.572.700,00	$ 4.634.300,00	$ 4.634.300,00									
8155343/25	2	ENERO	3/12/2025 AL 2/01/2026	$ 117.739.152,00	50%	$ 58.869.576,00	$ 2.943.478,80				$ 228.100,00	$ 2.747.300,00							
8155343/25	3	FEBRERO	3/01/2026 AL 3/02/2026	$ 186.500.443,00	50%	$ 93.250.221,50	$ 4.662.511,08					$ 2.747.300,00							
8155343/25	4	MARZO	3/02/2026 AL 3/03/2026	$ 614.794.823,00															

SMMLV AÑO	2024	$ 1.300.000,00	TOTAL	$ 2.572.700,00	$ 4.634.300,00	$ 4.634.300,00	$ 228.100,00	$ 5.494.600,00			
SMMLV AÑO	2025	$ 1.623.500,00	SMMLV PARA EL MES CORRESPONDIENTE	$ 1.623.500,00	$ 1.623.500,00	$ 1.623.500,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00			
SMMLV AÑO	2026	$ 1.750.905,00	I.B.C. 40% TOPE MAX. 25 SMMLV Y TOPE MINIMO 1 SMMLV	$ 1.623.500,00	$ 1.853.720,00	$ 1.853.720,00	$ 1.750.905,00	$ 2.197.840,00			
SMMLV AÑO	2027		APORTE A CANCELAR POR SALUD MES	$ 202.937,50	$ 231.715,00	$ 231.715,00	$ 218.863,13	$ 274.730,00			
			ACUMULADO EN SALUD	$ 202.937,50	$ 434.652,50	$ 666.367,50	$ 885.230,63	$ 1.159.960,63			
			APORTE A CANCELAR POR PENSION MES						#¡VALOR!		
			ACUMULADO EN PENSION						#¡VALOR!		

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	MES/AÑO	PLANILLA NUMERO	VALOR PAGADO EN SALUD	ESTADO	VALOR PAGADO EN PENSION	ESTADO	TOTAL PAGO SALUD + PENSION
1	OCTUBRE DE 2025	90181470	$202,937,50	CUMPLE		CUMPLE	$202,937,50
2	NOVIEMBRE DE 2025	91358795	$231,715,00	CUMPLE		CUMPLE	$231,715,00
3	DICIEMBRE DE 2025	4339614	$231,715,00	CUMPLE		CUMPLE	$231,715,00
4	ENERO DE 2026	50127324	$218,863,13	CUMPLE		CUMPLE	$218,863,13
5	FEBRERO DE 2026	66619497	$274,730,00	CUMPLE		CUMPLE	$274,730,00
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
		TOTAL	**$1.159.960,63**				**$1.159.960,63**

NOTA ACLARATORIA: DEBIDO A QUE EL ACTA No. 2 FUE EMITIDA EL 5 DE FEREBRO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ESTE ACUMULADO SE VERA REFLEJADO PARA EL PAGO DEL MES DE MARZO DE 2026 JUNTO CON EL PAGO DEL ACTA No. 3 QUE SE ESTA EMITIENDO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2026.

Vo.Bo. CONTRATISTA

NOMBRE CONSORCIO CAPITAL LM
NIT O C.C. 901973695-1
REP. LEGAL ING LUIS MILTON ORTIZ VERGEL

Vo.Bo. INTERVENTOR

NOMBRE PROBINTEC S.A.S
NIT O C.C. 829.001.061-1
REP. LEGAL DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ

PRESENTACIÓN DE ACTA PARCIAL

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ACTA PARCIAL No. 4

Por medio del presente documento, por parte de la Interventoría, **PROBINTEC S.A.S identificada** con **NIT 829001061-1**, yo, **ROCIO LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** en calidad de director de Interventoría, adscritos como personal del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8168931** de 2025 suscrito con la Secretaría de Educación, indicamos con la suscripción del presente documento, que hemos revisado en el marco de nuestras competencias las cantidades que generaron el **ACTA PARCIAL No. 4** tanto en cada uno de los frentes intervenidos, como en las memorias que acompañan.

Los frentes que fueron verificados, revisados y aprobados corresponden a las siguientes Intervenciones: **I.E.D. Justo Víctor Charry, I.E.D Rodolfo Llinás Sede A, I.E.D República De China Sede B, OTIC, IED Marco Tulio Fernández Sede D, IED Panamericano, IED Manuela Beltrán Sede B, Emergencias Colegio IED Marco Tulio Fernández SEDE C, Emergencias Colegio IED Las Mercedes** y la sumatoria de la multiplicación de las cantidades por los valores unitarios contractuales suman el valor a costo directo de **$422.973.807,00** para un total de $**575.032.890,00** incluido el AIU del **35,95%**, según la propuesta económica del contratista. Teniendo en cuenta la cláusula 10 *"OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR, numeral 25 Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos."*

De igual forma, se indica que las cantidades revisadas y aprobadas por el equipo de Interventoría, fueron analizadas en forma conjunta, con los profesionales del CONTRATO DE OBRA No. **CO1.PCCNTR.8155343** de 2025 en su calidad de contratista y CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **CO1.PCCNTR.8168931** de 2025 en su calidad de Interventoría.

Por lo anterior se da aval al contenido del acta y se solicita se dé continuidad al trámite de presentación del **ACTA PARCIAL No. 04** con sus respectivos soportes ante la secretaria de Educación del Distrito.

Se firma en Bogotá a los 16 días del mes de marzo del año 2026.

Por los suscritos,

Interventoría
ROCIO LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
PROBINTEC S.A.S

Contratista de obra
WILLAN ESTEFAN PENAGOS SALDAÑA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CAPITAL LM

Interventoría
GERMAN ALBERTO ESPITIA ROJAS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
PROBINTEC S.A.S

Contratista de obra
ROBINSON STEVEN BARRERO
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO CAPITAL LM

Interventoría
PAULA ANDREA MARTINEZ MORALES
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
PROBINTEC S.A.S

CONSORCIO CAPITAL LM
NIT: 901.973.695-1
Cra 16 A No. 75-81 Of. 402
Tel 7323263- 3164188966
ingluismilton@yahoo.es

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CAPITAL LM**, con **NIT 901.973.695-1** certifico el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por la compañía durante la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **AIXA CARVAJAL GARCIA**, identificad con cedula de ciudadanía No. 36.272.544 de Pitalito (Huila), y tarjeta profesional No. 24986-T de la Junta central de Contadores, en mi calidad de Contador de **LUIS CONSORCIO CAPITAL LM,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del **CONSORCIO CAPITAL LM**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por el **CONSORCIO** durante la ejecución del contrato. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

AIXA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR PUBLICO
T.P 24986-T

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, actuando en nombre propio, certifico el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar , pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **AIXA CARVAJAL GARCIA**, identificad con cedula de ciudadanía No. 36.272.544 de Pitalito (Huila), y tarjeta profesional No. 24986-T de la Junta central de Contadores, en mi calidad de Contador de **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría, generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del **Ing. LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CCF), cuando a ello huere lugar, pagados por el **Ing. LUIS MILTON ORTIZ VERGEL** durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA

AIXA CARVAJAL GARCIA
CONTADOR PUBLICO
T.P 24986-T

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2PS-FR-0006		
Fecha: 10/01/2023	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 2		

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) ORTIZ VERGEL LUIS MILTON, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19239750, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado de ES, con estado laboral Pensionado.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización al Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. REGÍMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en Bogotá,D.C. a los 27 días del mesde febrero del año 2026, para ser presentada a A QUIEN INTERESE.

Atentamente,

TA-31 MARTHA LORENA SALAZAR
Responsable Validación de Derechos UPRES-MEBOG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA PRESTACIONES SOCIALES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

EL SUSCRITO JEFE GRUPO PENSIONES

H A C E C O N S T A R

Que el Señor(a) ES. LUIS MILTON ORTIZ VERGEL identificado con CC No. 19.239.750, es titular de pensión de Jubilación, reconocida mediante resolución Nro. 999 del 01/01/1900.

Que de la mesada pensional se descuenta un 4% con destino a la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional.

La presente constancia se expide a solicitud del titular de pensión, para ser presentada a quien interese.

Bogotá, lunes, 9 de marzo de 2026.

Capitán **FABIO PORTELA ORTEGA**
Jefe Grupo Pensiones

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Línea WhatsApp 318-607-1276
Correo: administrador.tegen@casur.gov.co
www.policia.gov.co
*Impreso PSP con No. de PIN : **3455362***

2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

05 MAY 2003

00886

RESOLUCION NRO DE 200 Página 1

Por la cual se reconoce pensión de jubilación
al ES.(R) LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
Expediente : 19239750

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que de acuerdo con la liquidación de servicios, expedida por el Archivo General el(la) señor(a) ES. (R) LUIS MILTON ORTIZ VERGEL , nacido(a) el 20-ABR-1954 identificado con Cedula Nro. 19239750 , ingresó el 31-DIC-1979 y fue retirado(a) por SOLICITUD PROPIA , el día 27-DIC-2002, acumulando un tiempo de 23 años, 3 meses,27 días,incluido tiempo como:Diferencia año labora;

118 y 119 del decreto 1214 de 1990, tiene derecho al reconocimiento de una pensión de jubilación equivalente al 75% de los últimos haberes devengados computables para prestaciones sociales, así:

SUELDO BASICO ES	$767,014.00
18% PRIMA ANTIGUEDAD	$138,062.52
39% SUBSID.FAMILIAR	$299,135.46
33% PRIMA ACTIVIDAD	$253,114.62
1/12 PRIMA NAVIDAD	$123,561.05
SUBSID. ALIMENTACION	$25,406.00
	$1,606,293.65 * 75 %
Valor de la Pensión .....$	$1,204,720.23

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar pagar al ES. (retirado) LUIS MILTON ORTIZ VERGEL , con CC. No. 19239750 , una pensión mensual de jubilación a partir del 27-DIC-2002, en cuantía de $1,204,720.23 de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Cotizar de cada mesada pensional el 4% de acuerdo con lo establecido en el articulo 32 Ley 352 de 1997.

ARTICULO TERCERO. Nominar en Tesoreria General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

05 MAY 2003

00886

CONTINUACION RESOLUCION NRO DE 200 Página : 2
ES.(R) LUIS MILTON ORTIZ VERGEL EXPEDIENTE: 19239750

ARTICULO CUARTO. Enviar copia de esta resolución a la hoja de vida y expediente prestacional correpondiente.

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la fecha de la notificación, los cuales se presentarán ante los señores Director General de la Policia Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional, respectivamente.

ARTICULO SEXTO. La presente rige a partir de la fecha de su expedicion.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. 05 MAY 2003

Mayor General. TEODORO R. CAMPO GOMEZ.
Director General

MY.JPGV/AATM/FJMG
11-MAR-2003

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19239750	luis milton ortiz vergel	Carrera 16 A No. 75 - 81 Oficina 402	3174346093	ingluismilton@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66619497	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$2.747.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	2.637.100	0		0		0	0	0	0	2.637.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	110.200				110.200	0	0	110.200			1.102	110.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.637.100	2.637.100
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	110.200	110.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	2.747.300	2.747.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19239750	luis milton ortiz vergel	Carrera 16 A No. 75 - 81 Oficina 402	3174346093	ingluismilton@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66619497	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$2.747.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 19239750	ortiz vergel luis milton	59	2			N								X										0	0	0	0	0	0	0	MIN002	21.096.110	30	2.637.100	14-23	21.096.110	30	1	110.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

BASE MAXIMA PARA EL PAGP DE LA SEGURIDAD SOCIAL

«Del contenido de las normas se extrae que, la base de cotización al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) corresponderá, como mínimo, al valor equivalente de un (1) SMMLV y máximo a veinticinco (25) SMMLV, sin atender a la proporcionalidad entre el monto y los días efectivamente laborados, pues esa no fue la intención del legislador.

Sobre las cotizaciones en las que el IBC corresponda al límite de 25 SMMML, la Sección ha expuesto lo siguiente:

«2.3.1. De lo consagrado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003, que modificó el artículo 18 de la Ley 100 de 1993, y 3° de su Decreto Reglamentario 510 de 2003, que establecen el límite máximo de cotización para salud y pensión en 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, no se desprende que esa cotización deba hacerse de manera proporcional a los días laborados en cada mes [...]».
En ese contexto, la Sala considera que le asiste razón al a quo al señalar que «basta que un trabajador devengue un valor superior al mencionado tope [25 smmlv], para que se proceda a la aplicación del aludido porcentaje máximo, sin importar el número de días laborados [...]».»

República de Colombia

Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP -

RESOLUCIÓN NÚMERO 209 **DE 2020**

12 FEB 2020

Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 11 del artículo 9º del Decreto 575 de 2013 y en especial la conferida en el parágrafo 1ºdel artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. **"Pacto por Colombia, pacto por la Equidad"**, dispone que los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA, señalando que en estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia.

Que el parágrafo 1º de esta misma disposición, dispone que para efectos de la determinación del ingreso base de cotización de los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes al de prestación de servicios personales, que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP deberá determinar un esquema de presunción de costos atendiendo a los datos estadísticos producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, por el Banco de la República, por la Superintendencia de Sociedades u otras entidades cuyas estadísticas fueren aplicables.

Que en ejercicio de las facultades otorgadas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, a fin de determinar el esquema de presunción, desarrolló una propuesta de presunción de coeficientes de costos por "**actividades económicas**", construida a partir del análisis de la

información tributaria de los trabajadores independientes con ***ingresos no laborales***, así como independientes con **rentas de capital.**

Que, con base en lo anterior, se determina el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y con contrato diferente al de prestación de servicios personales, que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, en el que se definen unos porcentajes de costos a reconocer de acuerdo con el ejercicio eficiente de cada actividad económica.

Que, sin perjuicio del esquema de presunción de costos determinado por la UGPP, los obligados podrán establecer costos diferentes a los allí establecidos, siempre y cuando dispongan de los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos.

Que se cumplió con la formalidad prevista en el Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 270 de 2017 y numerales 9 y 8 de los artículos 3 y 8, respectivamente, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Resolución 609 de abril 12 de 2017 en relación con la publicación del texto de la presente Resolución,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ámbito de Aplicación. La presente Resolución aplica a los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, respecto a las actividades económicas contempladas en el artículo 3º de la presente Resolución, distintas a la actividad económica relacionada con el transporte público automotor de carga por carretera que se encuentra regulado en la Resolución 1400 de agosto 26 de 2019.

Parágrafo. De conformidad con el Artículo 139° de la Ley 2010 de 2019, los esquemas de presunción de costos que adopte la UGPP aplicarán a los procesos de fiscalización en curso y a los que se inicien respecto de cualquier vigencia fiscal y a los que, siendo procedente y sin requerir el consentimiento previo, estén o llegaren a estar en trámite de resolver a través de revocación directa y no dispongan de una situación jurídica consolidada por pago. En estos procesos se atenderán las disposiciones vigentes para los periodos gravables fiscalizados.

Artículo 2°. Adopción del Esquema de Presunción de Costos: Adoptar el esquema de presunción de costos para establecer el ingreso neto sobre el cual se aplicará una base mínima de cotización del 40%, con el fin de determinar el ingreso base de cotización para

el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes que celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compras de insumos o expensas, considerando para tal efecto los ingresos generados en el desarrollo de cada una de las actividades económicas.

Artículo 3º. Esquema de Presunción de Costos. El esquema de presunción de costos está contenido en la siguiente tabla:

Sección CIIU Rev 4 A.C.	Actividad	Porcentaje de costos respecto de los ingresos (sin incluir IVA)
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	73,9%
B	Explotación de minas y canteras	74,0%
C	Industrias manufactureras	70,0%
F	Construcción	67,9%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	75,9%
H	Transporte y almacenamiento (Sin transporte de carga por carretera)	66,5%
I	Alojamiento y servicios de comida	71,0%
J	Información y comunicaciones	63,2%
K	Actividades financieras y de seguros	57,2%
L	Actividades inmobiliarias	65,7%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	61,9%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	64,2%
P	Educación	68,3%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59,7%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	65,5%
S	Otras actividades de servicios	63,8%
	Demás Actividades Económicas	64,7%
	Rentistas de Capital (No incluye ingresos por dividendos y participaciones)	27,5%

En la tabla se registran los *"coeficientes de costos"*, que son los porcentajes que los costos representan frente a los ingresos brutos, en relación con los grupos de Actividad Económica.

Para hacer uso de los coeficientes de costos presuntos, el independiente se ubicará en la sección de actividades económicas en cuyo desarrollo se originaron sus ingresos como independiente y adoptará el coeficiente de costos correspondiente. Si la actividad económica no está listada en ninguna de las secciones A - S de la tabla supra, adoptará el coeficiente correspondiente a la Actividad "**Demás Actividades Económicas**".

En el evento en que los ingresos del obligado provengan del desarrollo de varias actividades económicas, para efectos del cálculo del ingreso base de cotización se deberá adoptar el porcentaje de coeficiente de costos correspondiente a cada una de ellas, sin que el ingreso base de cotización total supere el tope máximo de veinticinco (25) smlmv

Cuando los ingresos del obligado provengan de rentas de capital, adoptará el coeficiente registrado para "Rentistas de Capital", en el último renglón de la tabla, dicho porcentaje no aplica a los ingresos provenientes de dividendos y participaciones, caso en el cual podrán demostrar costos si los hubiere en los términos del artículo 107 del estatuto Tributario.

Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.

Artículo 4º. Excepción a la aplicación del esquema de presunción de costos. El trabajador independiente por los ingresos generados de su actividad económica, podrá establecer costos diferentes a los aquí establecidos, siempre y cuando cuente con los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos, sin exceder los valores incluidos en la declaración del Impuesto de Renta, en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Artículo 5º Aplicación del esquema de presunción de costos en los procesos de fiscalización. Para el caso de los procesos de fiscalización de que trata el parágrafo del artículo 1º de la presente resolución, en los que el aportante no hubiere soportado los ingresos provenientes de cada actividad económica, la Unidad tomará el coeficiente de costos de la actividad principal reportada en la declaración de renta del periodo fiscalizado.

Artículo 6º Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Bogotá D.C, a los ___ días del mes de _____ 2020

12 FEB 2020

Publíquese y cúmplase

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General- UGPP

Proyectó: MGB
Revisó: CACB
Aprobó: LMGM

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS MILTON ORTIZ VERGEL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.239.750 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S** identificada con NIT 900.256.829-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

LUIS MILTON ORTIZ VERGEL
C.C 19.239.750 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S
NIT 900.256.829-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.272.544**

CARVAJAL GARCIA

APELLIDOS

AIXA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1959**

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

03-MAR-1978 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209003-F-0036272544-20100114 0019976481A 1 1310112987

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

24986-T



AIXA
CARVAJAL GARCIA
C.C. 36272544
RES. INSCRIPCION 2295 DEL 14/09/1989
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283225 32545

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6081815C2EC0E0510

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AIXA CARVAJAL GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36272544 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 24986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

BALANCE GENERAL DE PAGO DE SALUD Y PENSION POR CONTRATO DE OBRA PARA : LUIS MILTON ORTIZ VEGEL

No.CONTRATO / AÑO	ACTA No.	MES APORTE	PERIODO DEL ACTA	VALOR ACTA MES	% PARTICIPACION	VALOR DEL ACTA POR % DE PARTICIPACION	VALOR POR % UTILIDAD INDICADA EN LA PROPUESTA ECONOMICA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	NOVIEMBRE
							5,00%	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026
8155343/25	1	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	3/10/2025 AL 2/12/2025	$ 250.642.138,00	50%	$ 125.321.069,00	$ 6.266.053,45	$ 2.572.700,00	$ 4.634.300,00	$ 4.634.300,00									
8155343/25	2	ENERO	3/12/2025 AL 2/01/2026	$ 117.739.152,00	50%	$ 58.869.576,00	$ 2.943.478,80				$ 228.100,00	$ 2.747.300,00							
8155343/25	3	FEBRERO	3/01/2026 AL 3/02/2026	$ 186.500.443,00	50%	$ 93.250.221,50	$ 4.662.511,08					$ 2.747.300,00							
8155343/25	4	MARZO	3/02/2026 AL 3/03/2026	$ 614.794.623,00															

SMMLV AÑO	**2024**	$ 1.300.000,00					**TOTAL**	$ 2.572.700,00	$ 4.634.300,00	$ 4.634.300,00	$ 228.100,00	$ 5.494.600,00							
SMMLV AÑO	**2025**	$ 1.623.500,00					**SMMLV PARA EL MES CORRESPONDIENTE**	$ 1.623.500,00	$ 1.623.500,00	$ 1.623.500,00	$ 1.750.905,00	$ 1.750.905,00							
SMMLV AÑO	**2026**	$ 1.750.905,00					**I.B.C. 40% TOPE MAX. 25 SMMLV Y TOPE MINIMO 1 SMMLV**	$ 1.623.500,00	$ 1.853.720,00	$ 1.853.720,00	$ 1.750.905,00	$ 2.197.840,00							
SMMLV AÑO	**2027**						**APORTE A CANCELAR POR SALUD MES**	**$ 202.937,50**	**$ 231.715,00**	**$ 231.715,00**	**$ 218.863,13**	**$ 274.730,00**							
							ACUMULADO EN SALUD	$ 202.937,50	$ 434.652,50	$ 666.367,50	$ 885.230,63	$ 1.159.960,63							
							APORTE A CANCELAR POR PENSION MES						**#¡VALOR!**						
							ACUMULADO EN PENSION						#¡VALOR!						

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	MES/AÑO	PLANILLA NUMERO	VALOR PAGADO EN SALUD	ESTADO	VALOR PAGADO EN PENSION	ESTADO	TOTAL PAGO SALUD + PENSION
1	OCTUBRE DE 2025	90181470	$202.937,50	CUMPLE		CUMPLE	$202.937,50
2	NOVIEMBRE DE 2025	91358795	$231.715,00	CUMPLE		CUMPLE	$231.715,00
3	DICIEMBRE DE 2025	4339614	$231.715,00	CUMPLE		CUMPLE	$231.715,00
4	ENERO DE 2026	50127324	$218.863,13	CUMPLE		CUMPLE	$218.863,13
5	FEBRERO DE 2026	66619497	$274.730,00	CUMPLE		CUMPLE	$274.730,00
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
		TOTAL	**$1.159.960,63**				**$1.159.960,63**

NOTA ACLARATORIA: DEBIDO A QUE EL ACTA No. 2 FUE EMITIDA EL 5 DE FEREBRO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ESTE ACUMULADO SE VERA REFLEJADO PARA EL PAGO DEL MES DE MARZO DE 2026 JUNTO CON EL PAGO DEL ACTA No. 3 QUE SE ESTA EMITIENDO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2026.

Vo.Bo. CONTRATISTA

NOMBRE CONSORCIO CAPITAL LM
NIT O C.C. 901973695-1
REP. LEGAL ING LUIS MILTON ORTIZ VERGEL

Vo.Bo. INTERVENTOR

NOMBRE PROBINTEC S.A.S
NIT O C.C. 829,001,061-1
REP. LEGAL DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ